

General Cabrera, 02 de Octubre de 2025

DECRETO N°389/25

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La necesidad de la Municipalidad de General Cabrera de realizar corte de pasto de extensos terrenos en distintos sectores de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a Concurso Público de Precios para la contratación de dicho servicio de corte de pasto en espacios de grandes dimensiones que no es posibles realizar con personal municipal propio.

Que la Ordenanza N°537/95 y sus modificatorias establecen las condiciones del llamado a Concurso Público de precios, por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CABRERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ART. 1: LLAMASE a CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS para tareas de corte de pasto en sectores públicos de la ciudad y fuera de ellos, durante el periodo que va desde el 13 de octubre del año 2025 hasta el 31 de diciembre del año 2025 detallados en el **Anexo I**.

ART. 2: Las especificaciones Técnicas y Generales del Presente llamado a Concurso Publico de Precios se detallan en el PLIEGO DE CONDICIONES Y

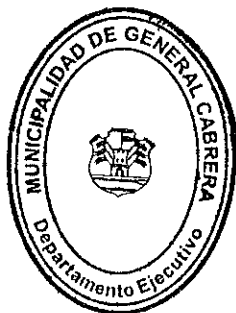
ESPECIFICACIONES TECNICAS, correspondiente a la necesidad indicada en el Art.1, que forma parte de la presente Decreto como **Anexo I.-**

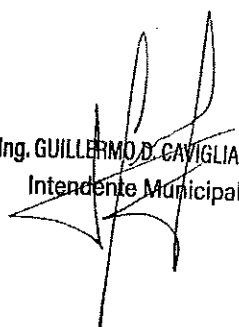
ART. 3: EL servicio adquirido será imputado a la cuenta presupuestaria de egresos correspondiente del presupuesto vigente.-

ART. 4: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía y Finanzas.-

ART. 5: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-


CR. PABLO L. MOYANO
SEC. ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA




Ing. GUILLERMO D. CAVIGLIASSO
Intendente Municipal